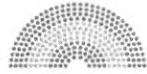


RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE



DIPUTADOS ARGENTINA

FECHA 26/10/23

FIRMA *MARCELA* ORDEN DE COMPRA

SELLO DECLARACION DE LA EMPRESA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 102

Ejercicio: 2023

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 20/10/23

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1

Nro: 24 Ejercicio: 2023

CUDAP: EX-HCD-4637/2023

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO EN DEPENDENCIAS DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 91 / 2023 de fecha 18 de octubre de 2023.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: INTELEKTRON SA

CUIT: 30645446476

Domicilio: SOLIS 1225 CABA

Teléfono: 2205-9000 7 4305-5600

Fax:

E-Mail: ventas@intelektron.com

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	12	Mes	Servicio de mantenimiento preventivo del sistema de control de acceso en dependencias de la HCDN	\$207.475,00	\$2.489.700,00

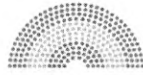
SON PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS T O T A L : \$ 2.489.700,00 CON 0/100

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los servicios se desarrollarán en los edificios Anexos "A", "B", "C", "D", "E", "H" y Palacio Legislativo de la H. Cámara de Diputados de la Nación, previa coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos -Departamento de Asistencia de Control de Acceso- al 6075-8765 e-mail



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

rmarrero@hcdn.gob.ar

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

A partir de la fecha que indique en el Acta de Inicio de Servicio que extenderá la Dirección General de Recursos Humanos -Departamento de Asistencia de Control de Acceso-, encargada de convocar a la firma del Acta, la que se hará efectiva dentro del término de QUINCE (15) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

3.3.3.0

OPCION A PRORROGA

Se prevé la opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18 y sus modificatorias.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, sin que esto implique un perjuicio para el adjudicatario. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.